



Municipalidad de La Molina

ACUERDO DE CONCEJO N° 063-2019/MDLM

La Molina, 29 de noviembre del 2019.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N, presentada por la señorita regidora **NOEMI JOHANNA CANDIOTTI TORO**, ingresada como Oficio N° 21346-2019, el 29 de noviembre del 2019, mediante la cual solicita licencia para el día 29 de noviembre del 2019, por motivos personales, y;

CONSIDERANDO:

Que, la señorita regidora **NOEMI JOHANNA CANDIOTTI TORO** mediante la Carta S/N, ingresada como Oficio N° 21346-2019, el 29 de noviembre del 2019, solicita licencia para el día 29 de noviembre del 2019, por motivos personales;

Que, el numeral 27), del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Gobierno Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41 ° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

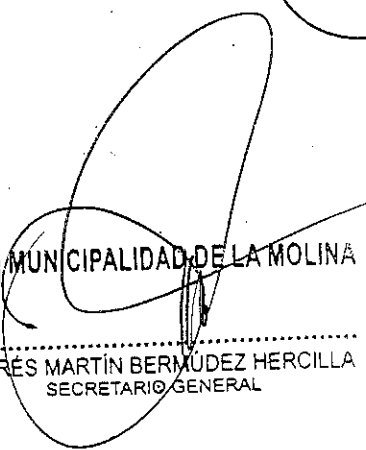
Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de ocho miembros del Concejo presentes (unánime);

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR LA LICENCIA solicitada por la señorita regidora **NOEMI JOHANNA CANDIOTTI TORO**, para el día 29 de noviembre del 2019, por motivos personales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
.....
ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
.....
ANDRÉS MARTÍN BERMÚDEZ HERCILLA
SECRETARIO GENERAL